

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

ADO	05001 31 03-018-2019-00386-00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Inversiones Palermo y Cia Ltda.
DEMANDADO	Coninsa Ramón H y otro
ASUNTO	No accede solicitud

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente el memorial proveniente del Apoderado de la Sociedad Demandante, en el cual solicita que se aclare el auto mediante el cual se fijó fecha de audiencia en el sentido de que se indique con anticipación la fecha y hora exacta en la cual depondrán los testigos.

Al respecto se le indica al apoderado que la misma, se decidirá en audiencia una vez se instale la misma y se de apertura a la fase probatoria, siendo necesario que los interesados confirmen los sujetos que van a rendir declaración.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 053 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 13 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e14506141e1615a21e5725bbfcf533b91365f4b084ad18903ddc4308c4c700a

Documento generado en 12/04/2021 10:49:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>